

Santiago, 22 de noviembre de 2024

**Ref.: Correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024 en que solicitan la modificación de la solicitud de inscripción de la Fundación S.O.S Legal a la Ley N°21.440.**

Muy buenas tardes,

Conforme a lo solicitado en correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, respondo a continuación las preguntas formuladas en el contexto de la solicitud de la Fundación S.O.S. Legal (en adelante, la “**Fundación**”) de inscripción a Ley N°21.440 que crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios a entidades sin fines de lucro.

1. ¿Cuál fue la cantidad aproximada de beneficiados durante el periodo 2023?

Informo que, durante el periodo 2023, la cantidad de beneficiados atendidos por la Fundación ascendió a 39 personas.

2. ¿Existe algún proceso de postulación o selección? ¿Cuáles son los criterios considerados?

Informo que, para facilitar el acceso a nuestros servicios, la Fundación cuenta con canales virtuales que se encuentran a disposición del público a fin de que los interesados envíen sus dudas y solicitudes de contacto. Los principales canales para estos efectos son la página web [www.fsosl.cl](http://www.fsosl.cl) y la dirección de correo electrónico [contacto@fsosl.cl](mailto:contacto@fsosl.cl).

Una vez recibidas las solicitudes por parte de los interesados, se inicia un proceso de revisión de antecedentes que comienza con el envío de un formulario de contacto. Este formulario solicita tanto información de carácter socioeconómico (cartola de registro social de hogares, nivel de escolaridad, situación laboral, ingresos familiares mensuales), así como un relato de los hechos y documentación de respaldo que permita identificar la naturaleza del conflicto respecto del cual se requiere asesoría.

Una vez que la información detallada en el formulario ha sido recibida por la Fundación, debe verificarse el cumplimiento de los siguientes requisitos i) la existencia de una necesidad de representación jurídica gratuita por parte del interesado debido a la falta de



recursos económicos suficientes para costear una defensa particular; y, ii) la existencia de un conflicto de naturaleza jurídica relacionado con las áreas de especialización de la Fundación.

En base a lo anterior, la Fundación privilegiará a aquellos interesados que se encuentren en los primeros tres tramos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad económica y evaluará en base a criterios de disponibilidad aquellos antecedentes que permitan calificar la necesidad de servicios jurídicos gratuitos respecto de usuarios que se encuentren en un tramo superior.

\*\*\*\*\*

Quedo atenta a cualquier aspecto adicional que fuera necesario aclarar o complementar respecto del contenido de la presente carta.

Atentamente,

---

**Isidora Clarke Ghidini**  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación S.O.S. Legal**



Tabla de Contenido	
1. Carátula .....	1
1.1 Identificación .....	1
2. Información general y de contexto .....	3
2.2 Estructura de gobierno .....	4
2.3 Estructura operacional .....	4
2.4 Valores y/o Principios .....	5
2.5 Principales actividades y proyectos.....	5
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés .....	6
2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores .....	7
2.9 Reclamos o Incidentes .....	8
3. Información de desempeño.....	9
3.1 Objetivos e indicadores de gestión.....	9
3.2 Indicadores financieros .....	9
4. Balance Tributario o Cuadro de Ingresos y Gastos .....	10
5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección .....	11
Anexos.....	12
□ Álbum Fotográfico .....	12

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Somos plenamente conscientes de que el acceso a la justicia no está garantizado para todos en nuestro país, especialmente para aquellos de escasos recursos, que a menudo desconocen sus derechos y enfrentan barreras significativas para obtener asesoramiento legal adecuado. Además, las Corporaciones de Asistencia Judicial están sobre demandadas, y la calidad de la asesoría a veces no es la óptima. En respuesta a estos problemas, nació la Fundación S.O.S. Legal. Aspiramos a ser reconocidos por nuestra efectividad y dedicación en la promoción de la justicia, eliminando las barreras que dificultan su acceso. Creemos en una sociedad equitativa, donde cada individuo pueda defender sus derechos con dignidad y respeto.

En el año 2023 logramos avances significativos. Hemos integrado nuevos voluntarios, incluyendo abogados, estudiantes de derecho y profesionales de diversas áreas, quienes mediante el trabajo en equipo han contribuido al desarrollo de la Fundación. Gracias a ellos, hemos logrado expandir nuestros programas educativos, beneficiando a cientos de personas a través de la difusión de derechos en redes sociales. Además, hemos proporcionado asesoría jurídica gratuita a numerosas personas, asistiéndolas en casos que abarcan desde pensiones de alimentos hasta negligencias médicas. Cada testimonio de estas personas nos recuerda por qué hacemos lo que hacemos: marcar una diferencia real en la vida de las personas.

Actualmente, enfrentamos desafíos importantes. El más urgente es la creciente demanda de asistencia legal, ya que las necesidades son múltiples y nuestros recursos humanos son limitados. La sostenibilidad financiera se vuelve crucial para asegurar nuestro funcionamiento a largo plazo. Por último, enfrentamos el desafío de ser una organización transparente, capaz de evaluar los riesgos a los que se expone y de contar con un programa de cumplimiento que nos permita prevenir y gestionar dichos riesgos de manera eficaz.

Juntos, enfrentaremos los desafíos futuros con determinación y esperanza, sabiendo que nuestro trabajo marca una diferencia significativa en la vida de quienes más nos necesitan.

Isidora Clarke,

Presidente, Fundación S.O.S. Legal



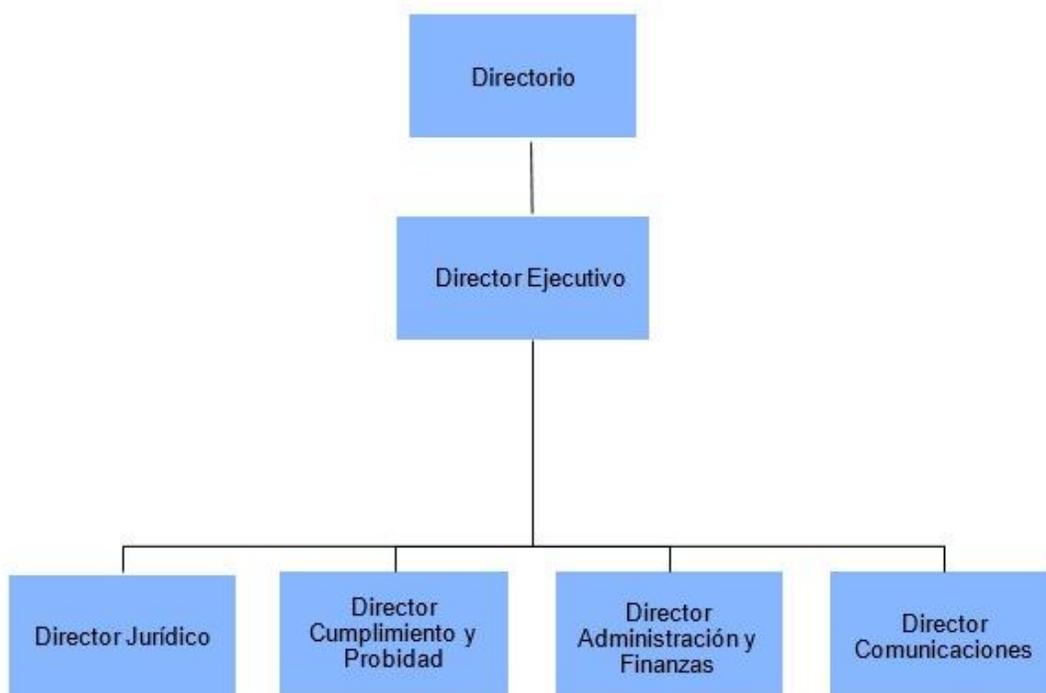
## 2.2 Estructura de gobierno

DIRECTORIO	
Nombre y RUN	Cargo
Isidora Paz Clarke Ghidini 20.285.174-6	Presidente
Manuel Ignacio Sotelo Sotelo 18.210.754-9	Vice - presidente
Clemente Marín Abuin 18.154.219-5	Director
José Ignacio Tapia Castillo 20.428.916-6	Tesorero

CONSEJO ASESOR	
Nombre y RUN	Cargo
Julio Ignacio Cifuentes Silva 18.025.984-8	Consejero
Joaquín Antonio Vergara Sommerhoff 18.639.680-4	Consejero

- No existen mecanismo de renovación

## 2.3 Estructura operacional



Dentro de los miembros del Directorio, deberán designarse los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Fundación. La duración de los cargos del Directorio será de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

### **Presidente:**

El Presidente del Directorio lo será también de la Fundación y la representará judicial y extrajudicialmente. Además de las funciones señaladas en el artículo décimo sexto de los estatutos, el Presidente deberá instar y promover el buen funcionamiento de los órganos de la Fundación, procurando la presencia y participación activa del resto de los Directores.

El Presidente velará asimismo porque el resto de los Directores reciban la información y documentación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones; y por el fiel cumplimiento de los estatutos de la Fundación y del presente Reglamento.

### **Vicepresidente:**

El Vicepresidente tendrá las funciones detalladas en el artículo décimo séptimo de los estatutos, debiendo colaborar permanentemente con el Presidente y reemplazándolo en caso de ausencia.

**Secretario:**

El Secretario tendrá las funciones detalladas en el artículo décimo octavo de los estatutos, debiendo velar por la legalidad formal y material de los acuerdos adoptados por el Directorio.

**Tesorero:**

El Tesorero tendrá las funciones detalladas en el artículo décimo noveno de los estatutos, encargándose de la contabilidad de la Fundación e informando de sus ingresos y gastos de forma periódica y transparente al resto de los miembros del Directorio.

## 2.4 Valores y/o Principios

Representación Judicial:	Brindar representación legal en tribunales para aquellos que no pueden costear un abogado. Asegurar que las personas vulnerables reciban una defensa competente y dedicada.
Educación y Capacitación	Organizar talleres y charlas educativas sobre derechos legales y procedimientos judiciales. Capacitar a la comunidad en la prevención de problemas legales y en la utilización de recursos disponibles.
Colaboración y Alianzas:	Trabajar en conjunto con otras organizaciones, instituciones y voluntarios para ampliar nuestro alcance y efectividad. Fomentar alianzas estratégicas que nos permitan ofrecer servicios más completos y especializados.
Promoción de Derechos Humanos:	Defender y promover los derechos humanos fundamentales, asegurando que sean respetados en todos los niveles del sistema legal. Abogar por reformas legales que beneficien a las comunidades desfavorecidas y mejoren el acceso a la justicia.
Asesoramiento Legal Gratuito:	Ofrecer consultas legales gratuitas para resolver dudas en temas de familia, consumidor, tránsito, civil y penal. Proporcionar información clara y accesible sobre derechos y procedimientos legales.

## 2.5 Principales actividades y proyectos

### a. Actividades

Ayudar a las personas de escasos recursos en sus problemas legales, específicamente, resolver dudas y representación judicial en juicios de familia, consumidor, tránsito, civil y penal.

Asesoramiento Legal Gratuito: Ofrecer consultas legales gratuitas para resolver dudas en temas de familia, consumidor, tránsito, civil y penal. Proporcionar información clara y accesible sobre derechos y procedimientos legales.

Representación Judicial: Brindar representación legal en tribunales para aquellos que no pueden costear un abogado. Asegurar que las personas vulnerables reciban una defensa competente y dedicada.

Educación y Capacitación: Organizar talleres y charlas educativas sobre derechos legales y procedimientos judiciales. Capacitar a la comunidad en la prevención de problemas legales y en la utilización de recursos disponibles.

Colaboración y Alianzas: Trabajar en conjunto con otras organizaciones, instituciones y voluntarios para ampliar nuestro alcance y efectividad. Fomentar alianzas estratégicas que nos permitan ofrecer servicios más completos y especializados.

Promoción de Derechos Humanos: Defender y promover los derechos humanos fundamentales, asegurando que sean respetados en todos los niveles del sistema legal. Abogar por reformas legales que beneficien a las comunidades desfavorecidas y mejoren el acceso a la justicia.

## b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

No contamos con proyectos

## 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Ministerio de Justicia	A través de programas de patrocinio y colaboración para promover el acceso a la justicia y la asistencia legal.
Empresas chilenas	Compañías con programas de responsabilidad social empresarial que podrían ofrecer donaciones financieras, servicios pro-bono o voluntariado corporativo.
Fundaciones y organizaciones filantrópicas	Entidades con intereses en la justicia social y el fortalecimiento de comunidades vulnerables.
Universidades y facultades de derecho	Instituciones educativas interesadas en colaborar mediante becas, programas de capacitación o asistencia técnica.
Organizaciones de la sociedad civil	civil ONG's y grupos comunitarios comprometidos con la promoción de la justicia y los derechos humanos en Chile.
Estudio de abogados	Estableciendo colaboraciones basadas. En la prestación de servicios pro-bono, el intercambio de conocimientos y recursos. Además de la participación en eventos y programas para promover el acceso a la justicia en sectores vulnerables.

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En la Fundación S.O.S Legal, nos dedicamos a brindar asesoría legal gratuita a personas de escasos recursos, permitiéndoles acceder a la justicia sin barreras económicas. Para mejorar continuamente nuestros servicios y procesos, hemos llevado a cabo dos encuestas dirigidas a dos grupos esenciales para nuestra misión: los voluntarios que ofrecen su tiempo y conocimiento, y los patrocinados que reciben nuestra asistencia. Estas encuestas tienen como objetivo identificar áreas de mejora, entender mejor las necesidades de nuestros beneficiarios y voluntarios, desarrollar estrategias efectivas que fortalezcan nuestra labor y por último identificar aquellas cosas que se están realizando de manera efectiva y seguir potenciándolas.

### I. Encuesta Patrocinados

#### a. Contexto

El universo de patrocinados con los que se trabajó fue de 33 ya que, de las 42 causas, 9 registros no contaban con número telefónico lo que dificultó la comunicación de estas personas. En este contexto, se obtuvo un total de 16 respuestas exitosas.

#### b. Conclusiones

Algunas de las cosas que se concluyen de la encuesta a los patrocinados es que valoran altamente las explicaciones claras, precisas y directas, así como la honestidad en cuanto a las expectativas de los resultados. La mayoría se enteró de la fundación a través de amigos, recomendaciones y o por Municipalidades, destacando la efectividad de las redes sociales y locales en la difusión.



La satisfacción general es alta, con una calificación positiva de la calidad de la asesoría y la representación legal, y no se reportaron dificultades significativas en el acceso a recursos necesarios. Sin embargo, se identificó una necesidad de mejorar la frecuencia de las actualizaciones sobre los casos y de incluir servicios adicionales como reuniones online previas a audiencias y apoyo psicológico.

c. Recomendaciones

Para mejorar la efectividad y alcance de la Fundación SOS Legal, se recomienda incrementar los esfuerzos de difusión a través de diversos canales para llegar a más personas necesitadas. Además, sería beneficioso incluir reuniones online previas a las audiencias y ofrecer apoyo psicológico para ayudar a los beneficiarios a manejar la ansiedad relacionada con sus casos. Mejorar la comunicación regular mediante respuestas automáticas semanales y establecer las preferencias de actualización de los beneficiarios en la primera reunión también podría aumentar la satisfacción.

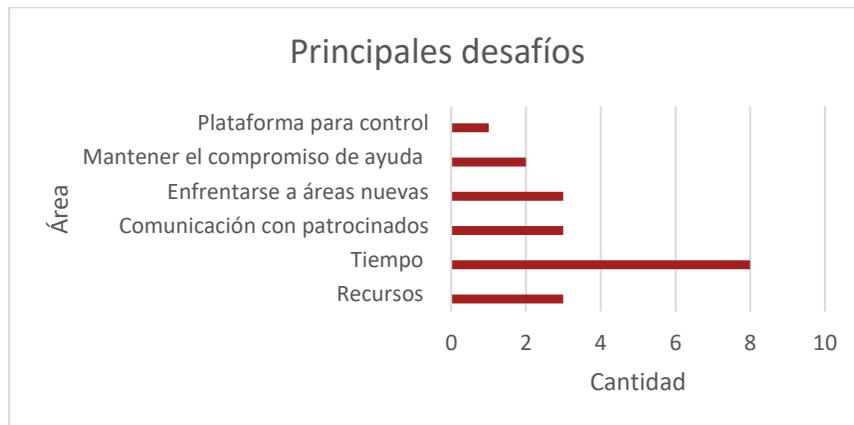
II. Encuesta Voluntarios

a. Contexto

La encuesta a los voluntarios contó con la participación de 20 personas de un total de 28.

b. Conclusiones

Los desafíos enfrentados por la organización incluyen limitaciones de tiempo, ya que la mayoría de los voluntarios son estudiantes o profesionales con responsabilidades adicionales. Además, la falta de recursos económicos presenta un obstáculo significativo para el funcionamiento adecuado de la fundación. También se ha destacado la necesidad de mejorar la comunicación y la coordinación interna. En cuanto a las conclusiones, se observa que, aunque la comunicación interna es considerada excelente por la mayoría, existe un consenso sobre la necesidad de fortalecerla mediante el establecimiento de canales formales y la realización de reuniones periódicas. En el ámbito de la capacitación, se identifica una demanda por aumentar las sesiones de retroalimentación, ofrecer más charlas y crear una base de datos con modelos de documentos útiles. Por último, aunque el ambiente de trabajo es en general satisfactorio, se reconoce que podría enriquecerse con la implementación de más sesiones de aprendizaje que permitan un desarrollo continuo y efectivo del personal y los voluntarios.



c. Recomendaciones

Es crucial establecer canales de comunicación oficiales y organizar reuniones periódicas para mejorar la coordinación y el flujo de información dentro de la organización. Asimismo, es importante definir roles y responsabilidades claras para cada miembro del equipo y digitalizar los trámites administrativos para agilizar los procesos internos. Para ampliar el alcance de la fundación, se debería incrementar la presencia en redes sociales y participar activamente en eventos relevantes. Además, es recomendable implementar una metodología de trabajo estructurada y aprovechar una plataforma digital que permita la actualización continua de casos, facilitando así la gestión y seguimiento de las actividades.



2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

Actualmente no participamos en ninguna red

## **2.9 Reclamos o Incidentes**

Durante el transcurso de la historia de la fundación no hemos tenido ningún reclamo. Estamos trabajando en un protocolo para enfrentar eventuales sucesos.

## **2.10 Prácticas de gestión ambiental**

Utilizamos documentos digitales, evitamos la impresión masiva de documentos

### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Objetivos e indicadores de gestión

a. ¿Su organización cuenta con indicadores de desempeño definidos?

La Fundación no cuenta indicadores de desempeño definidos en relación con la tramitación y éxito de causas judiciales, por no ser su duración y resultado directamente dependientes del desempeño de sus voluntarios y directivos. Con todo, se incluyen a continuación aquellos objetivos específicos e indicadores que la Fundación se ha propuesto a fin de aumentar su alcance y efectividad en relación con su misión y visión.

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
Aumentar el alcance de la Fundación.	Número de causas nuevas por año.	Alcanzar al menos un total de 44 causas nuevas que corresponde al ingreso de un nuevo abogado manteniendo el número de causas por voluntario del año anterior.	En Progreso
Aumentar la capacidad de la Fundación de asumir nuevas causas.	Número de voluntarios nuevos por año.	Ingreso de al menos 1 voluntario en calidad de abogado	Cumplido
Eficiencia operativa	Tiempo promedio para la asignación de un abogado a un nuevo caso.	1 semana	Cumplido.
Satisfacción de los patrocinados.	Porcentaje de patrocinados conformes con las gestiones de la Fundación.	80%	Cumplido.

#### 3.2 Indicadores financieros

En efecto de la fundación se hará en \$pesos chilenos y no en \$M

##### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2023	2022
• Con restricciones	\$ 0	\$ 0
• Sin restricciones	\$16.000	\$ 0
<b>TOTAL, DE INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$16.000	\$ 0

##### b. Origen de los ingresos operacionales:

$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
---	----	----

##### c. Otros indicadores relevantes:

$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	0%	0%

No aplica para estos años

- i – Todas aquellas por las que se haya emitido un certificado de donación.
- ii – Excluye remuneraciones. Corresponde a la cuenta con el mismo nombre, incluida en el estado de actividades.
- iii – Debe coincidir con lo informado en la correspondiente nota explicativa a los estados financieros.

(Se pueden agregar todos aquellos otros indicadores que la organización utilice como parte del control de su gestión).

#### 4. Balance Tributario o Cuadro de Ingresos y Gastos

ACTIVOS	2023	2022
Circulante		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	\$ 98	\$ 328.120
4.11.0 Total Activo Circulante	\$ 98	\$ 328.120
Activo Fijo		
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	\$ -	\$ -
Otros Activos		
4.13.0 Total Otros Activos	\$ -	\$ -
4.10.0 TOTAL ACTIVOS	\$ 98	\$ 328.120
PASIVOS Y PATRIMONIO	2023	2022
Corto Plazo		
4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Largo Plazo		
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	\$ -	\$ -
4.20.0 TOTAL PASIVOS	\$ -	\$ -
PATRIMONIO	2023	2022
4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)	\$ 98	\$ 328.120
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	\$ 98	\$ 328.120
4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 98	\$ 328.120

EERR por Año				
Categoría	Descripción	2023	2022	2021
<b>Ingresos</b>				
	Efectivo	\$ 328.120	\$ 336.450	\$ 470.000
	Pro bono	\$ 95.200		
	Donaciones	\$ 16.000		
	<b>Total</b>	<b>\$ 439.320</b>	<b>\$ 336.450</b>	<b>\$ 470.000</b>
<b>Costos</b>				
	Publicidad	\$ 7.150		\$ 3.600
	Página web	\$ 78.682		\$ 9.950
	Mail		\$ 8.330	
	Gasto por sueldo	\$ 100.000		
	Gasto por causa	\$ 156.990		
	Costo Tránsito	\$ 1.200		
	Consolidación de la fundación			\$ 120.000
	Domicilio Virtual	\$ 95.200		
	<b>Total</b>	<b>\$ 439.222</b>	<b>\$ 8.330</b>	<b>\$ 133.550</b>
<b>Utilidad Neta</b>				
	<b>Total</b>	<b>\$ 98</b>	<b>\$ 328.120</b>	<b>\$ 336.450</b>



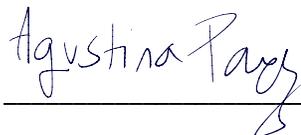
Presidente: Isidora Paz Clarke Ghidini  
Rut: 20.285.174-6



Tesorero: José Ignacio Tapia Castillo  
Rut: 20.428.916-6

## 5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
Isidora Paz Clarke Ghidini	Presidente	20.285.174-6	
Manuel Ignacio Sotelo Sotelo	Vice- Presidente	18.210.75	<p>Powered by  Firma electrónica avanzada  <b>MANUEL IGNACIO SOTELO SOTELO</b>            2024.06.28 16:51:15 -0400</p>
Clemente Marín Abuin	Director	18.154.219-5	<p>Clemente Marín Abuin            18154219-5            cmarin@ug.uchile.cl</p>  <p>Firmado electrónicamente según Ley 19799 el 01-07-2024 a las 09:56:27 con Firma Electrónica Avanzada            Código de Validación: 1719842187837            Validar en <a href="https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/">https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/</a></p>
José Ignacio Tapia Castillo	Tesorero	20.428.916-6	
María Agustina Paez Carullo	Director Finanzas	20.039297-3	

(Esta manifestación debe ser suscrita necesariamente por el Presidente del Directorio, sin perjuicio que concurran a ella los demás directores, el ejecutivo máximo, el responsable por las materias financieras o el contador. En la eventualidad de que, por razón fundada, el máximo representante no esté en condiciones de hacerlo, debe dejarse constancia expresa de esta circunstancia).

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: \_\_\_\_\_ de junio de 2024

## Anexos

- **Álbum Fotográfico**

Fondo concursable Barros & Errázuriz

